

| | | |
|--|-----------------------------|--------------|
|  | CIRCULAR INFORMATIVA | 35/08 |
| MODIFICACION EN LOS REFERENTES DE LAS PUNTUACIONES DE TIRO DE CAMPO | | RF203508 |
| | | 30/06/2008 |

Al entrar en la Liga RFETA divisiones sin referentes en el Campeonato del Mundo de Tiro de Campo, el sistema de compensaciones se complica sin que llegue a resolverse satisfactoriamente. Debe ofrecerse a estas divisiones la oportunidad de conformar equipos en las condiciones mas justas posibles, pero sin perjudicar a las divisiones que sí disponen de referentes. Con este objetivo la Comisión Permanente de la RFETA ha decidido que pasen a utilizarse como puntuaciones de referencia el promedio de las dos mejores marcas obtenidas en la última Liga RFETA de Campo, en cada categoría. Como corrección adicional, las puntuaciones compensadas que superen el 100% se truncarán a 100.

Las puntuaciones de compensación que resultan de las dos mejores marcas en la Liga RFETA de Campo de 2008, han sido:

| CATEGORIA | COMP |
|----------------------|------|
| Compuesto masculino | 380 |
| Compuesto femenino | 353 |
| Recurvo masculino | 318 |
| Recurvo femenino* | 293 |
| Desnudo masculino | 292 |
| Desnudo femenino | 270 |
| Instintivo masculino | 290 |
| Instintivo femenino* | 265 |
| Longbow masculino | 284 |
| Longbow femenino | 275 |

Estas serán las puntuaciones de compensación, por categoría, que se usarán para la formación de equipos autonómicos, de club, y en el ranking absoluto individual. Tras cada Liga y Campeonato de España se actualizarán las puntuaciones de compensación de acuerdo con la regla expuesta.

Este sistema entrará en vigor en el próximo Campeonato de España de Tiro de Campo.

Madrid, 30 de Junio de 2008



Julio Serrano de la Hoz
Secretario General